



HAUT-COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME • OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS
PALAIS DES NATIONS • 1211 GENEVA 10, SWITZERLAND
www.ohchr.org • TEL: +41 22 917 9000 • FAX: +41 22 917 9008 • E-MAIL: registry@ohchr.org – cre@ohchr.org

REFERENCE: CRC/C/SP/49

El Secretario General de las Naciones Unidas saluda atentamente a la Misión Permanente y tiene el honor de informarle que la decimoseptima reunión de los Estados partes en la Convención sobre los Derechos del Niño tendrá lugar el **29 de junio 2018** en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, Sala 1, a las 10.00.

En la reunión, de conformidad con el artículo 43, párrafo 5 de la Convención sobre los Derechos del Niño, nueve miembros del Comité de los Derechos del Niño serán elegidos para reemplazar a aquellos cuyos mandatos expiran el 28 de febrero de 2019. La Convención estipula que en esa reunión, para la cual dos tercios de los Estados partes en la Convención constituirán quórum, las personas elegidas miembros del Comité serán los candidatos que obtengan el mayor número de votos y la mayoría absoluta de los votos de los representantes de los Estados Partes presentes y votantes.

El reglamento interno de cada reunión requiere que las delegaciones presenten sus credenciales al Secretario General antes de la reunión. Muchas delegaciones no proporcionan sus credenciales a tiempo y la Secretaría sigue recibiendo credenciales caducadas meses después de la clausura de las reuniones.

Se invita a su Gobierno a estar representando en la decimoseptima reunión de los Estados partes y se solicita que transmita al Secretario General las credenciales de su(s) representante(s), a más tarde **el 15 de junio de 2018**. Las copias originales de las credenciales deben ser enviadas a la Oficina del Alto Comisionado para los derechos humanos en Nueva York, Oficina S-3151, Naciones Unidas, Nueva York 10017 (Fax: +1 212 963 4097): atn.: Sr. Nenad Vasic (vasic@un.org).

Se recuerda a las delegaciones que las acreditaciones de los representantes y los nombres de los miembros de la delegación deben ser emitidos por el jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores.

El orden del día provisional de la reunión está disponible en la página web del Comité: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRC/Pages/Elections2018.aspx> como documento CRC/SP/49.

El Secretario General de las Naciones Unidas aprovecha la oportunidad para reiterar a la Misión Permanente las seguridades de su consideración más distinguida.

Ginebra, 24 de abril de 2018

PP. *Amns.*